

**Asociación Médica de Luján**

(Fundada el 3 de Agosto de 1957)

**FILIAL DE LA FEDERACIÓN MÉDICA DE LA PROV. DE BS. AS.**

e-mail: [asociacionmedicadelujan@speedy.com.ar](mailto:asociacionmedicadelujan@speedy.com.ar)

Secretaría: M. Moreno 1460 – TÉ: 02323-422293/420704/434250 – (6700) Luján

---

Sres. Profesionales:

Informan de la obra social Ospedyc (910) que a partir del 1° de Octubre regirán nuevos criterios de autorización.

Queda sin efecto la autorización o bono propio para la consulta médica, accediendo los afiliados a la misma únicamente con su credencial y DNI. Su facturación se presentara en talón control o Rp/. (RECETARIO FEMEBA)

Adjuntamos en la página Asociación Médica de Luján, solapa Home/Link, archivo Ospedyc – Prácticas que requieren autorización, para evacuar sus dudas.

Atte.

Asociación Médica Lujan.-